

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, sobre adjudicación a nueva empresa en el concurso de determinación de tipos de reprografía y del papel para fotocopiadoras en los modelos P.F. 1 y P.F. 2 del pliego de prescripciones técnicas.

RESULTANDO: Por anuncio de esta Consejería de Economía y Hacienda de fecha 25 de febrero de 1994 (D.O.E. n.º 28, de 10 de marzo de 1994) fue convocado Concurso Público para la determinación de tipo de reprografía y papel para uso común de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos.

RESULTANDO: Por la Comisión de Compras, en sesión de 30 de junio de 1994, se hizo propuesta de adjudicación a las empresas que figuraban en el informe de la Comisión Técnica nombrada al efecto.

RESULTANDO: Por esta Secretaría General Técnica, en virtud de la delegación realizada por Orden de 20 de octubre de 1987 (D.O.E. n.º 85, de 27 de octubre), se acordó la adjudicación a las empresas propuestas, mediante Resolución de 20 de julio de 1994 (D.O.E. n.º 90, de 4 de agosto).

RESULTANDO: Que con fecha 15 de septiembre de 1994 se recibe comunicación de la empresa MACONSA, adjudicataria del papel para fotocopiadoras, en los modelos P.F.1 y P.F.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas del citado Concurso, haciendo constar la imposibilidad de atender los posibles pedidos que de los citados modelos se pudieran producir.

RESULTANDO: Que según el informe de la Comisión Técnica a que se remite la Comisión de Compras de 30 de junio de 1994 la siguiente oferta más ventajosa fue realizada por la empresa LA ESQUINA EDUCATIVA.

CONSIDERANDO: Teniendo en cuenta los antecedentes, en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, por la Orden de delegación de 20 de octubre de 1987 (D.O.E. n.º 85, de 27 de octubre) se dicta la siguiente

1.— Quedar sin efecto la resolución de 20 de julio de 1994 (D.O.E. n.º 90, de 4 de agosto), solamente en lo que se refiere a la adjudicación a la empresa MACONSA del papel para fotocopiadoras anteriormente reseñado.

2.— Homologar y declarar de uniformidad en el apartado de papel para fotocopiadoras en sus grupos P.F.1 y P.F.2 a la empresa LA ESQUINA EDUCATIVA en los precios que a continuación se indican:

P.F.1 (paquete de 500 hojas) 980 pts.

P.F.2 (" " " ") 490 pts.

3.— Será competencia de las distintas Consejerías la contratación directa de los productos que se homologan mediante esta Resolución.

Mérida, 20 de septiembre de 1994.

El Secretario General Técnico
FELIPE A. JOVER LORENTE

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 20 de septiembre de 1994, por la que se adjudica el servicio «Diseño y construcción Stand en el certamen Medal'94 en Sevilla. Expte.: 50/94».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «DISEÑO Y CONSTRUCCION STAND EN EL CERTAMEN MEDAL'94 EN SEVILLA. EXPTE.: 50/94», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO:

Adjudicar el Servicio «DISEÑO Y CONSTRUCCION STAND EN EL CERTAMEN MEDAL'94 EN SEVILLA. EXPTE.: 50/94», a la empresa

IRIS-4, S.A., por un importe total de SIETE MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (7.900.000 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,9875, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de septiembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 22 de septiembre de 1994, por la que se adjudica el servicio «Diseño e instalación del Stand para feria Alimentaria'94 en Barcelona. Expte.: 18/94».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «DISEÑO E INSTALACION DEL STAND PARA FERIA ALIMENTARIA'94 EN BARCELONA. EXPTE.: 18/94», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO:

Adjudicar el Servicio «DISEÑO E INSTALACION DEL STAND PARA FERIA ALIMENTARIA'94 EN BARCELONA. EXPTE.: 18/94», a la empresa IRIS-4, S.A., por un importe total de NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (9.850.000 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,99, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de septiembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de septiembre de 1994, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Circunvalación Ronda Sur de Plasencia».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Circunvalación Ronda Sur de Plasencia», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de julio de 1994, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artº 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n., (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Localidad: Plasencia

Día: 07-11-94

Hora: 10,30

(Desde Olalla Delgado Silos hasta Vicenta, Muñoz Manzano)

Localidad: Plasencia

Día: 08-11-94

Hora: 10,30

(Desde Emilio Pérez hasta Isabel y Pilar Pozas Macías)